



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
MORELOS.**

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2018.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día jueves veintiocho de Junio del año dos mil dieciocho, siendo las **diez** horas, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/**833** /2018 de fecha **27 de Junio** del año dos mil dieciocho, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité, de acuerdo al oficio número SA/058/2018 de fecha 29 de Enero del año en curso; en calidad de vocales: Maestro Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría; y el titular de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres y Cuatro.- M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Quinta** Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.---

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917015988-E6-2018, referente a la contratación del servicio de desarrollo de capacidades en los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, y Yautepec, para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública del recurso FORTASEG 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----
- 4.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-E7-2018, referente a la adquisición de transporte terrestre equipado como patrulla con balizamiento para los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla,

*Quinta Sesión Extraordinaria 2018.*

Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, y Yauhtepec, referente al recurso FORTASEG 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

5.- Clausura de la Sesión.-----

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes cinco de los vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentran vinculado los puntos a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.---

**Punto Dos.-** Aprobación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/E05/28/06/2018.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----

**Punto Tres.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917015988-E6-2018, referente a la contratación del servicio de desarrollo de capacidades en los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, y Yauhtepec, para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública del recurso FORTASEG 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

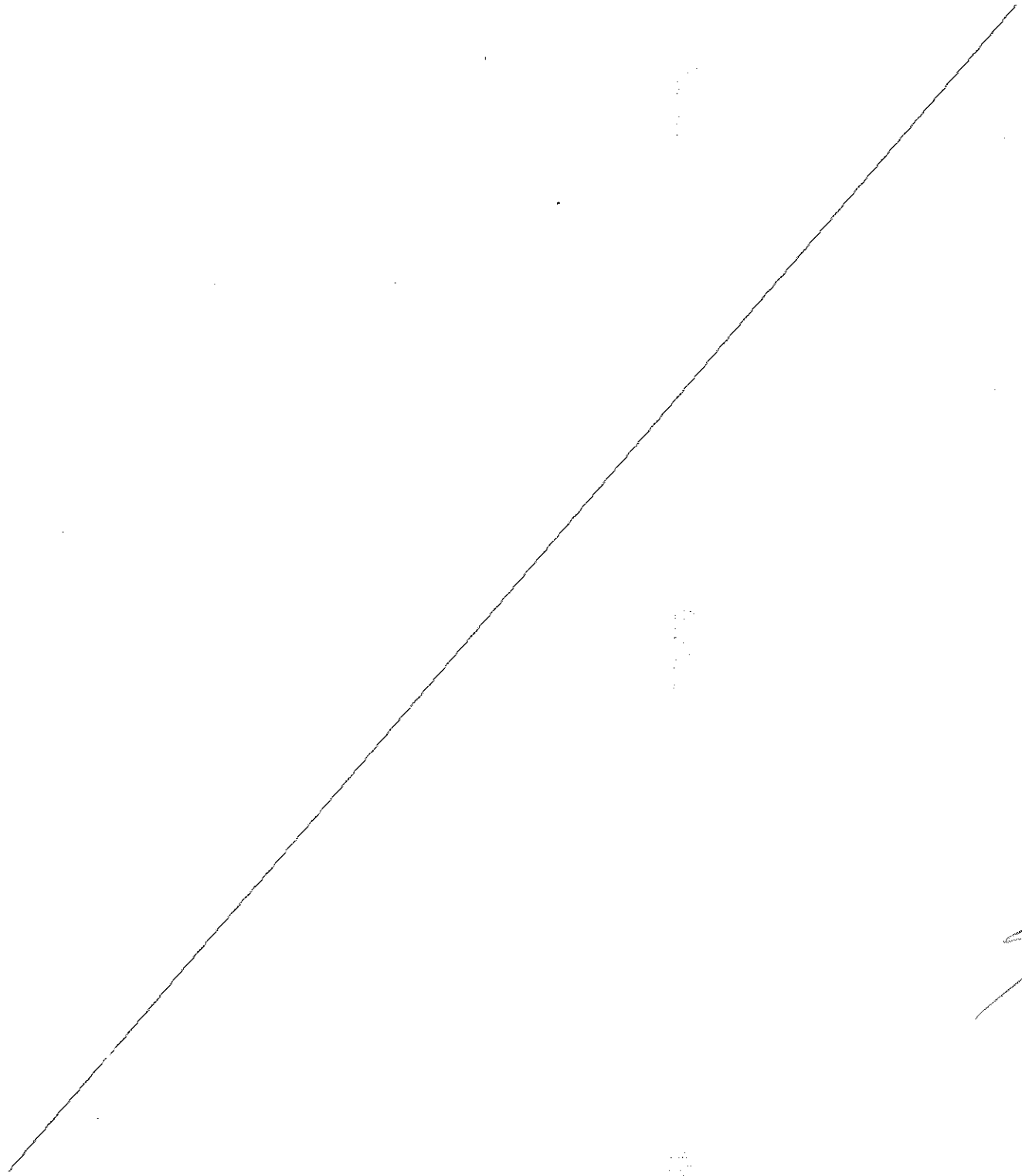
**ACUERDO 02/E05/28/06/2018.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917015988-E6-2018, referente a la contratación del servicio de desarrollo de capacidades en los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, y Yauhtepec, para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública del recurso FORTASEG 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole al participante ALMA ROSA VARGAS GARCÍA, por la cantidad de \$12,153,862.56 (Doce millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y dos pesos 56/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. **En el entendido que el contrato será hasta el 30 de septiembre de 2018, siendo responsabilidad de la siguiente administración la continuidad de este servicio que de acuerdo a los lineamientos de Fortaseg deberá ser por 6 meses, es decir concluir el 31 de diciembre de 2018.** Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases,

Quinta Sesión Extraordinaria 2018.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

2

se verifique lo siguiente. 1.- Que el importe máximo no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así mismo el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----



Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large '12' and several illegible signatures.

**Punto Cuatro.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-E7-2018, referente a la adquisición de transporte terrestre equipado como patrulla con balizamiento para los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, y Yauatepec, referente al recurso FORTASEG 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

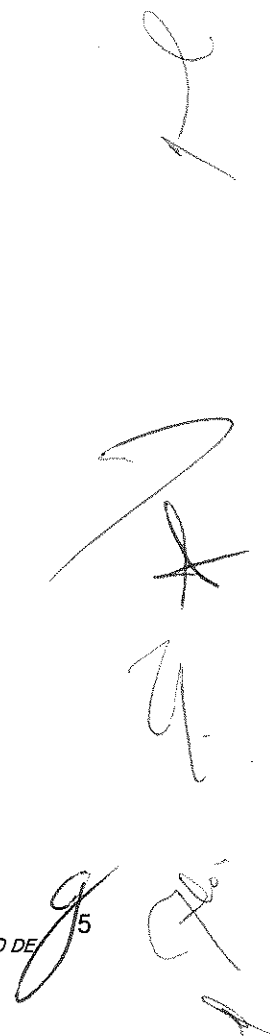
**ACUERDO 03/E05/28/06/2018.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-E7-2018, referente a la adquisición de transporte terrestre equipado como patrulla con balizamiento para los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec, y Yauatepec, referente al recurso FORTASEG 2018, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública; adjudicando las partidas de la siguiente manera: -----

<b>Licitante Adjudicado: GRUPO COMERCIAL VAKART S.A. DE C.V.</b>					
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	MOTOCICLETA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	VEHICULO	40	\$155,103.44	\$ 6,204,137.60
2	CUATRIMOTO, DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	VEHICULO	7	\$172,405.17	\$ 1,206,836.19
SUBTOTAL					\$ 7,410,973.79
IVA					\$ 1,185,755.81
TOTAL					\$ 8,596,729.60
<b>Licitante Adjudicado: REYES HUERTA CHOLULA, S.A. DE C.V.</b>					
3	RENGLON 1 PICK UP DOBLE CABINA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	VEHICULO	28	\$663,663.79	\$ 18,582,586.12
	RENGLON 2 PICK UP GASOLINA 4X2 DOBLE CABINA DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	VEHICULO	5	\$583,534.48	\$ 2,917,672.40
5	VEHICULO 4X4 DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	VEHICULO	6	\$715,387.93	\$ 4,292,327.58
SUBTOTAL					\$ 25,792,586.10
IVA					\$ 4,126,813.78
TOTAL					\$ 29,919,399.88
Monto total Adjudicado					\$ 38,516,129.47

La partida 4 se declara desierta. Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que el importe máximo no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. -----

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley

Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así mismo el artículos 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature with a star-like mark in the middle, and several initials at the bottom.

**Punto Cinco-** Clausura de la sesión. Siendo **las once horas con treinta minutos** del día **jueves veintiocho de Junio** del año en 2018, se clausura la **Quinta** Sesión Extraordinaria del año 2018. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración: CESP (Archivo electrónico CD)**-----

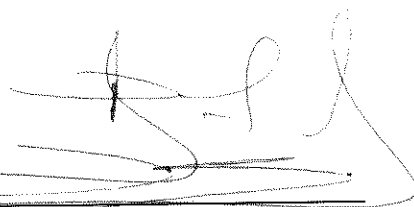
1.- Cédula; 2.- Oficio número UPAC/834/2018; 3.- Acta de Junta de aclaraciones de fecha 8 de junio de 2018; 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y Económicas de fecha 14 de junio de 2018; 5.- Proyecto de fallo; Oficio CES/CDV/DA/962/2018, Dictamen técnico 6.- Cuadro comparativo; 7.-Cotizaciones; 9. Oficio justificación de sesión extraordinaria CES/CDV/DA/994/2018.

**Integración: CESP (Archivo electrónico CD)**-----

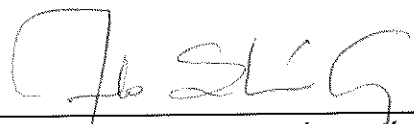
1.- Cédula; 2.- Oficio número UPAC/834/2018; 3.- Acta de Junta de aclaraciones de fecha 13 Y 15 de junio de 2018; 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y Económicas de fecha 21 de junio de 2018; 5.- proyecto de fallo; 6.-Oficio CES/CDV/DA/978/2018, Dictamen técnico; 7.-Cuadro comparativo; 8.- Cotizaciones; 9.-Oficio justificación de sesión extraordinaria CES/CDV/DA/994/2018.



C.P. Jorge Michel Luna,  
Secretario de Hacienda y Representante suplente  
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y  
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



Lic. Ángel Alemán Alonso,  
Director de Concursos y Encargado de  
Despacho de la Unidad de Procesos  
para la Adjudicación de Contratos, de  
acuerdo al oficio número SA/058/2018  
de fecha 29 de Enero del 2018.  
Secretario Ejecutivo.



Maestro Fernando Solís Godínez,  
Secretario de Administración.  
Vocal.

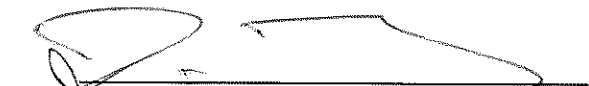


Lic. Carlos Aguilar García,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente de  
la Secretaría de Hacienda.  
Vocal.



Lic. Adriana Flores Garza,  
Secretaría de la Contraloría;  
Vocal.

**Con voz y voto del área  
solicitante:**



M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén,  
Coordinador de Desarrollo y Vinculación  
y Representante Suplente del  
Comisionado Estatal de Seguridad  
Pública  
Invitado.



Hoja de firmas de la Minuta de la **Quinta** Sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio del 2018, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

